



Pedro Tuset del Pino

Magistrado-juez de lo Social de Barcelona



Libertad de expresión de Jueces y Magistrados: ¿en qué caso no está amparada?

En estos tiempos complicados en que la política parece dominar el escenario y en el que tantas voces se alzan a favor y en contra de determinadas decisiones, por cierto, todas ellas plenamente válidas en el contexto de una democracia como la española, se basa en el **principio democrático de la división de poderes**, resulta preciso contextualizar el derecho a la [libertad de expresión](#) por lo que se refiere a los jueces y magistrados, tanto en sus intervenciones públicas como en su manifestaciones y declaraciones a través de las redes sociales.

Tengamos en cuenta que dicho colectivo integra el poder judicial, uno de los tres poderes del Estado, delegando en el mismo de manera exclusiva el ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, atendiendo a las normas de competencia y procedimiento establecidas legalmente ([art. 117.3 CE](#)).

De esta suerte, cualquier manifestación que se aparte de la objetividad, profesionalidad e imparcialid

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |